CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 54015 del30 octubre 2024

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE BOSA para PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER EL ÁREA DE GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE BOSA de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 1839 --- CUENTAS CLARAS EN BOSA: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL CON UNA GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y TRANSPARENTE..

No. de Personas Solicitadas: Cuatro (4)

Nivel Académico: TÉCNICO

Disciplina:
CIENCIAS SOCIALES o TECNICO PROFESIONAL EN CONTABILIDAD SISTEMATIZADA o TÉCNICO PROFESIONAL EN SISTEMAS Y COMPUTACIÓN o ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y DE SISTEMAS o TÉCNICO PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO o TÉCNICO EN GESTIÓN DOCUMENTAL o TECNOLOGÍA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS o TECNICO EN DOCUMENTACION Y REGISTRO DE OPERACIONES CONTABLES o ADMINISTRACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL o ADMINISTRADOR LOGISTICO o TECNICO O TECNOLOGO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES o Ciencias de la educación o ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS o CIENCIAS HUMANAS o CIENCIAS DE LA SALUD o Tecnico Laboral en Contabilidad y Sistemas

Especialización: No Aplica

Equivalencia: De conformidad con la resolución 001 de 2024 y 007 de 2024, se aplica las equivalencias establecidas en el Decreto 785 de 2005 Art. 25 "Equivalencias entre estudios y experiencia"

Experiencia profesional: No Aplica

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: 36 Mes(es)

Fecha de expiración: sábado , 30 de Noviembre de 2024

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 54015 del30 octubre 2024

ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.
Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), FABIAN ERNESTO RAMIREZ CRUZ, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA DE BOSA, según solicitud No.120645 del 29 OCT 2024.

